

Lima, 09 NOV. 2015

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 730 -2015/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 000464-2015/GII/RENIEC (14OCT2015) de la Gerencia de Imagen Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 107-2011-JNAC/RENIEC (04MAR2011), se designó a la señora DIANA MABEL MORA CHING, en el cargo de Sub Gerente de Relaciones Públicas de la Gerencia de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Imagen Institucional, comunica que la señora DIANA MABEL MORA CHING, Sub Gerente de Relaciones Públicas, hará uso de su descanso físico vacacional, del 13 al 19 de noviembre del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Sub Gerente de Relaciones Públicas al señor LUIS ALBERTO SANTOLALLA HUERTO, Sub Gerente de Prensa y Comunicaciones, durante el período indicado y con retención de su cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (actual Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso del descanso físico vacacional de la señora DIANA MABEL MORA CHING, Sub Gerente de Relaciones Públicas de la Gerencia de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 13 al 19 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con retención de su cargo al señor LUIS ALBERTO SANTOLALLA HUERTO, Sub Gerente de Prensa y Comunicaciones, el cargo de Sub Gerente de Relaciones Públicas de la Gerencia de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 13 al 19 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Imagen Institucional y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

BPS/hra/brc